

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALZAMY S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL VEINTENO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Septiembre del dos mil veinte, siendo las 10:00 se inicia la junta vía Videconferencia, pero por problemas técnicos no pudo llevarse a cabo, acordando los accionistas presentes en suspensión hasta las 11:00 del mismo día.

Desde las once horas con diecisiete minutos, se reinicia la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía Alzamy S.A. en Liquidación, mediante videconferencia telefónica, aceptada por los Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del "Reglamento de sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Entrevista Mixta", con la comparecencia de los siguientes accionistas, según la Lista de Accionistas que previamente ha elaborado el Liquidador Principal de la Compañía, con lo que ha constatado que existe el quórum legal, dando cumplimiento a los preceptos en el artículo 208 de la Ley de Compañías y el artículo 11 del mencionado Reglamento, inscribiendo los datos que los citados accionistas señalan y dejando constancia con su firma, del abastecimiento hecho, lista que se agregó al expediente de esta Junta.

1. La compañía Kensington Global Ventures LLP, representada por la señora María Inés Van Cautin, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial, a través de su apoderada Abogada Patricia Falcón Arellán, mediante carta poder y/o representación presentada, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.
2. El señor Luis Fernando Gómez Irujo, a través de su Apoderado, señor Edwin Malvar Méndez, mediante carta poder y/o de representación presentada, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos, y.
3. La compañía Promotora Inmobiliaria I.F.G. S.A., representada por el señor Ing. Lgo. Fernando Gómez Carrón, por los derechos que representa en su calidad de Director Ejecutivo, a través de su representante y/o apoderado, señor Edwin Malvar Méndez, tal como lo ha justificado con la carta poder y/o de representación presentada, propietario de cuarenta y cinco (45) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

Los accionistas presentes representan el setenta por ciento del quórum que establece la Ley de Compañías y el estatuto social de la empresa para que pueda celebrarse la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los accionistas asistentes, acordes por unanimidad crediticia en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver los puntos del Orden del Día que constan en la convocatoria publicada en el Diario Exento el Viernes 11 de Septiembre de 2020.

Se encuentra también presente la señora Mayra Tzuc Orellana, Contadora de la compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Abogado Doroteo Arzón Muñoz Ochoa, Liquidador Principal de la compañía ALLAMT en Liquidación.

El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, antes de declarar instalada la Junta, indica que aunque esto no es uno de los puntos del orden del día, esta Junta no cuenta con una Secretaría o un Secretario, por lo que nombra a los accionistas presentes que actúan como Secretario Ad-hoc el señor Ing. Eusebio Malaret Morcillo.

Ante esta moción, los accionistas presentes han decidido de la siguiente manera:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Karrington Global Ventures LLP	40	10%	De acuerdo
Luis Fernando Ochoa Junta	40	10%	De acuerdo
Francisco Hernández L.F.O. S.A.	400	90%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	480	100%	

Por decisión unánime de los asistentes a esta Junta, actúan como Secretario Ad-hoc el señor Ing. Eusebio Malaret Morcillo.

El Presidente de la Junta procede a declarar instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALLAMT S.A. en Liquidación y menciona los Puntos del Orden del día que constan en la Convocatoria realizada el Viernes 11 de Septiembre de 2020:

1. Conocer y resolver el Informe del año 2019, tanto del Administrador como del Contador de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre el balance general de la compañía y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y Aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento del año 2019, el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2020, y, la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento tal y como se le pide, para cumplir con las obligaciones societarias ante la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y Lavado de Activos.

76

- B. Conocer sobre la designación del nuevo Oficial de Cumplimiento ante la Unidad de Análisis Financiero y;
- C. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía.

PUNTO UNO.

El Presidente de la Junta ordena se conozca y se resuelva el Punto Uno del orden del día "Conocer y resolver el Informe del año 2019, tanto del Administrador como del Comisario de la Compañía". El Presidente de la Junta indica que el Informe del Administrador y del Comisario de la compañía se encuentran a disposición de los accionistas para que los revisen, los mismos que se entregan a los accionistas en esta Junta para su aprobación.

Luego de unos minutos que los accionistas han revisado dichos informes, el Presidente pide a los Accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tomar una resolución sobre el particular, recordándoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de estas Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos válidos y las abstenciones se cuentan a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que refiera su voto:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Voto
Kronengren United Ventures I.L.P	80	80%	De acuerdo
Luis Fernando Gómez López	80	80%	De acuerdo
Primerama Inmobiliaria I.F.G. S.A.	400	50%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	560	70%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve Aprobar el Informe del Administrador y del Comisario.

PUNTO DOS.

El Presidente de la Junta ordena se conozca y se resuelva el Punto Dos del orden del día "Conocer y resolver sobre el balance general de la compañía y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado del año 2019". El Presidente de la Junta indica que los Balances Generales de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2019 se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de Almaré S.A. en la aprobación desde el 12 de Marzo del 2020.

Luego de unos minutos que los accionistas han revisado dichos informes, el Presidente pide a los Accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tomar una resolución sobre el particular, recordándoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de estas Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada,

Administración, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto.

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Kayongun Global Ventures LLP	80	10%	De acuerdo
Luis Fernando López Lara	80	10%	De acuerdo
Pyramon Inmobiliaria L.F.G. S.A.	400	50%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	560	70%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar el Balance General de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

PUNTO TRES.-

El Presidente de la Junta ordena se consulte y se resuelva el Punto Tres del orden del día: "Consultar y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019". El Presidente de la Junta indica que la compañía no ha reportado utilidades dentro del ejercicio económico del 2019 tal como consta en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias aprobado por esta Junta, por lo que el Presidente de la Junta invita a tomar una decisión sobre este particular, resoluciones que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de Sociedades Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto.

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Kayongun Global Ventures LLP	80	10%	De acuerdo
Luis Fernando López Lara	80	10%	De acuerdo
Pyramon Inmobiliaria L.F.G. S.A.	400	50%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	560	70%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar que la pérdida indicada en el Informe del Administrador y Balance General quede registrada como Pérdida Acumulada en el Informe para futura decisión por parte de los accionistas.

PUNTO CUATRO.-

El Presidente de la Junta ordena se consulte y se resuelva el Punto Cuatro del orden del día: "Consultar y Aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento del año 2019, el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2020, y la Actualización del Manual de Procedimientos de Llamado de Acciones y del Financiamiento de Deudas

elaborado por el Oficial de Cumplimiento Global y en su defecto, para cumplir con las obligaciones institucionales ante la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y Económico". El Presidente de la Junta da a conocer a los accionistas asistentes el informe elaborado por la Oficial de Cumplimiento correspondiente a la gestión realizada en el año 2019, el Plan de Trabajo del año 2020, elaborado por la señora Katherine Alarcón Moreno, y la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, elaborados por la Oficial de Cumplimiento señora Katherine Alarcón Moreno, para que los mismos sean debidamente aprobados por esta Junta.

Luego de unos minutos que los accionistas han revisado los documentos indicados, el Presidente pide a los Accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tomar una resolución sobre el particular, recordándoles que de conformidad con la disposición en el artículo 27 del "Reglamento de estas Juntas Generales de Socos y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos válidos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que entregue su voto:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Katungua Global Ventures LLP	80	10%	De acuerdo
Luz Fernando Gomez Izuel	80	10%	De acuerdo
Provincia Inmobiliaria I.T.G.S.A.	400	50%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	560	100%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar el Informe elaborado por la Oficial de Cumplimiento correspondiente a la gestión realizada en el año 2019, el Plan de Trabajo del año 2020, y la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, elaborados por la Oficial de Cumplimiento señora Katherine Alarcón Moreno.

PUNTO CINCO.

El Presidente de la Junta refiere se conoce y se recuerda el Punto Cinco del orden del día: "Causar sobre la Anulación del nuevo Oficial de Cumplimiento ante la Unidad de Análisis Financiero". El Presidente toma la palabra para indicar que como la compañía Alvaro S.A. se encuentra en Liquidación, se han dado por terminados todos los contratos de trabajo y quien ejerció el cargo de Oficial de Cumplimiento titular de esta compañía ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico, era la señora Katherine Alarcón Moreno, quien ya no lo podrá seguir desempeñando, dicho función deberá ser ejercida por el Liquidador Principal de la compañía y así poder seguir cumpliendo con las exigencias de la UAFE.

El Presidente de la Junta invita a los accionistas a tomar una decisión sobre este particular, recordándoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Comenta Mixta", los votos blancos y las abstenciones se cuentan a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto.

Nombres	Acciones	Porcentaje	Votación
Katanguen Global Ventures LLP	80	10%	De acuerdo
Luis Fernando Gómez Jara	80	10%	De acuerdo
Primeros Inmobiliarios L.P.G. S.A.	400	50%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	560	70%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Designar al Liquidador Principal de la compañía, Ab. Dennis Amín Martín Chirac como el Oficial de Cumplimiento Trustar de Alamy S.A. en Liquidación ante la Unidad de Asesoría Financiera y Económica UAFE.

PUNTO SEIS.-

El Presidente de la Junta ordena se consulte y se reserve el Punto Seis del orden del día: "Consultar y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía". El Presidente de la Junta manifiesta que hasta la presente fecha ha venido desempeñando el cargo de Comisario de la Compañía, la señora C.P.A. Mayra Tania Ortizana, por lo que propone ratificar en su cargo a dicha C.P.A. para el periodo 2020.

El Presidente de la Junta invita a los accionistas a tomar una decisión sobre este particular, recordándoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Comenta Mixta", los votos blancos y las abstenciones se cuentan a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto.

Nombres	Acciones	Porcentaje	Votación
Katanguen Global Ventures LLP	80	10%	De acuerdo
Luis Fernando Gómez Jara	80	10%	De acuerdo
Primeros Inmobiliarios L.P.G. S.A.	400	50%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	560	70%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Ratificar a la señora C.P.A. Mayra Tania Ortizana en el cargo de Comisario de Alamy S.A. en Liquidación para el periodo 2020.

Se celebró una sesión que tuvo, el Presidente de la Junta cuando se reunió para la elaboración de esta Acta. hecho lo cual, se mantuvo la junta con los mismos miembros, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobado en forma unánime y sin modificaciones por los accionistas presentes quienes lo susciben en señal de aceptación en un orden del Presidente y de la Secretaria Ad - hoc de la Junta, que certifica, siendo las 14:25.

Guayaquil, 18 de Septiembre de 2020

S.p. Kachimay Global Ventures S.A.S



Ab. Priscila Fabiani Avellan
Apoderada Especial

Promotora Inmobiliaria S.F.C.

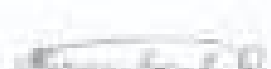


Ing. Edwin Malave Moragón
Apoderado Especial

p. Sr. Luis Fernando Gómez Yanes



Ing. Edwin Malave Moragón
Apoderado Especial



C.F.A. Mayra Tania Ovella
Contraria

p. Kimsay S.A. en Liquidación



Sr. Ab. Damián Arístides Morales Ordoñez
Presidente de la Junta



Ing. Edwin Malave Moragón
Secretaria Ad-hoc